

<b>Identificación de la acción</b>								
<b>ID de la acción:</b>	81							
<b>Nombre de la acción:</b>	REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL PATRIMONIO CULTURAL							
<b>Descripción de la acción:</b>	<p>La presente iniciativa busca la incorporación del enfoque de Reducción del Riesgo de Desastres a través del trabajo desarrollado por la Mesa de Patrimonio y Gestión del Riesgo de Desastres de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres coordinada por ONEMI, la que convoca a las distintas instituciones vinculadas al patrimonio cultural (material e inmaterial).</p> <p>La Mesa de Patrimonio y Gestión del Riesgo de Desastres surge en el segundo semestre de 2018, siendo liderada por el Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR). Está conformada por un grupo de instituciones públicas tales como el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, el Ministerio de Bienes Nacionales, SUBDERE, entre otros organismos. Entre sus objetivos destaca: establecer estrategias y mecanismos que permitan calcular las pérdidas económicas directas en el campo del patrimonio cultural, con el fin de dar cumplimiento a la meta global C del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, en específico aquella que dice relación con la Prioridad 1, numeral 24 d). Para tales fines la Mesa se ha propuesto como objetivo específico desarrollar instrumentos unificados sectoriales para el registro de daños/afectación en bienes patrimoniales en situaciones de emergencia, desastre o catástrofe que permita la protección del patrimonio cultural frente a riesgos y desastres naturales.</p>							
<b>Componentes de la acción:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar un instrumento unificado sectorial para el registro de daños/afectación en bienes patrimoniales en situaciones de emergencia, desastre o catástrofe:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Elaboración Ficha de registro de daño en el patrimonio</li> <li>b) Tramitación acto administrativo que instruya el uso de las fichas en sector patrimonial</li> <li>c) Diseño de programa de capacitación y acreditación para registro por parte de evaluadores especialistas en patrimonio.</li> </ol> </li> <li>2. Desarrollar una metodología de evaluación de riesgo de desastres:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Desarrollo metodología de evaluación de riesgo de desastres conforme a la priorización.</li> <li>b) Pilotaje del instrumento.</li> <li>c) Tramitación acto administrativo que instruya el uso de la metodología.</li> </ol> </li> <li>3. Desarrollar una metodología de valoración (pérdidas y recuperación) de bienes patrimoniales:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Revisión requerimiento Ministerial de estimación de pérdidas económicas de los patrimonios inmuebles a raíz conflicto social y generación de informe.</li> </ol> </li> </ol>							
<b>Objetivos asociados a la acción:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Fortalecer los mecanismos de protección y salvaguardia de acuerdo a la diversidad patrimonial del país, incrementando el conjunto de bienes protegidos, su representatividad territorial y los instrumentos de regulación, manejo y gestión efectiva.</li> <li>5. Incrementar las condiciones de conservación del patrimonio cultural y natural del país, promoviendo una cultura preventiva basada en la gestión de riesgos y emergencias, impulsando la formación de capital humano e instalando capacidades a nivel local, regional y nacional.</li> </ol>							
<b>Público objetivo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Barrios</li> <li>• Bienes Culturales</li> </ul>							
<b>Institución responsable:</b>	ONEMI							
<b>Institución(es) colaboradora(s):</b>	Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR) y el Consejo Nacional de Monumentos Nacionales (CMN).							
<b>Plazo estimado:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Acción de continuidad (Permanente):</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Desde:</td> <td>2021-03</td> <td>Hasta:</td> <td>2026-12</td> </tr> </tbody> </table>	Acción de continuidad (Permanente):		NO	Desde:	2021-03	Hasta:	2026-12
Acción de continuidad (Permanente):		NO						
Desde:	2021-03	Hasta:	2026-12					
<b>Meta al 2026:</b>	<p>1. 1 Metodología evaluación directa del daño en patrimonio cultural elaborada al 2025 2. 1 Metodología evaluación de riesgo de desastres para al menos 1 amenaza y 1 categoría patrimonial elaborada al 2023. 3. 1 Metodología con lineamientos de valoración (pérdidas y recuperación) patrimonio cultural elaborada al 2025.</p>							

Estado de avance	
Fecha del reporte	31/12/2022
Estado actual de implementación:	
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	
Comente el cumplimiento logrado:	

Hitos principales de la acción
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2022
Presupuesto disponible:	\$0
1° Medición (Junio 2022):	\$0
2° Medición (Diciembre 2022):	\$0
% avance:	0%

Indicadores de la acción asociados al plan	
<b>1. Porcentaje de instrumentos elaborados en año t.</b>	
2022	
Meta de avance anual 2022	
Avance a Junio 2022	
Avance a Diciembre 2022	
% Avance	
Comentario	
Sin comentarios	
<b>2. Porcentaje de actividades de validación en año t.</b>	
2022	
Meta de avance anual 2022	
Avance a Junio 2022	
Avance a Diciembre 2022	
% Avance	
Comentario	
Sin comentarios	

Enfoques
Aplica enfoque de género:
Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).

<b>Aplica enfoque de territorial:</b>
Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.
<b>Aplica enfoque de territorial:</b>
Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.

<b>Observaciones generales</b>	
<b>Observaciones metodológicas al estado general de la acción:</b>	

<b>Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción</b>	
En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.	
<b>Archivos adjuntos</b>	
Sin archivos adjuntos	
<b>Links</b>	
Sin links adjuntos	